

1
g. civil 1068/96

COMISSIÓ D'INVESTIGACIÓ DE LA COMISSIÓ DE ENQUESTA
SE. 1068/96

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1068/96

Número _____

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Maria de Gil Castillo

Francesa

Asunto: solicita entrar en España

3º

Excmo. Sr.:

1616

En contestación a su respetable escrito
 núm. 67192, Sec. 1ª, Negº. 2º, de 17 de Mar-
 zo último, relacionado con la súbdita fran-
 cesa MARIA DE GIL CASTILLO, que solicita --
 autorización para entrar en España, así co-
 mo de los referenciados D. CRISTOBAL CASTI-
 LLO, vecino de Mosqueruela de esta provinci-
 tengo el honor de poner en conocimiento de
 V.E. que se desconocen toda clase de antece-
 dentes de la peticionaria, que lleva residir
 do en la vecina República Francesa más de 2
 años, siendo el referenciado persona que --
 observa buena conducta en todos los órdenes
 estando considerado como adicto a la Causa
 Nacional.

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Teruel 27 de Mayo de 1.949.
 EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.

GUARDIA CIVIL.
133ª Comandancia.
Puesto Mosqueruela.

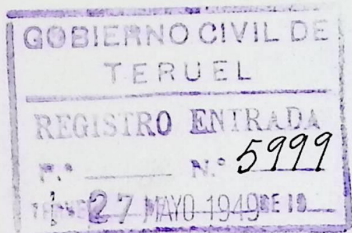
31

4

Excmo. Señor:

Número 205

Informando de un individuo.



En contestación a su respetable escrito número 1511, Negociado 3º de fecha 19 del actual, tengo el honor de informar a la respetable y superior autoridad de V. E. que D. CRISTOBAL CASTILLO TENA, de 81 años de edad, hijo de Felipe y Josefa, natural y vecino de esta localidad, con domicilio en la Calle Ricos Hombres, 16, es persona de buena conducta en todos los ordenes y de buenos antecedentes políticos-sociales, considerandolo adicto a Nuestra Causa Nacional. Respecto a la subdita-francesa MARIA DE GIL CASTILLO, no se puede informar de ella por residir fuera de esta Villa hace más de 25 años Dios guarde a V. E. muchos años. Mosqueruela 25 de Mayo de 1.949.

El Cabo 1º Comte de Puesto Acc.

P. A. y O.

El Cabo-Auxiliar.

Jose Vilchel

Excmo. Señor: Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL



3º
1511

Habiendo solicitado la súbdita francesa MARIA DE GIL CASTILLO autorización para entrar en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares e indicando como referencias en nuestro país a D. CRISTOBAL CASTILLO, residente en esa localidad, se servirá comprobar a la mayor brevedad posible la veracidad de lo expuesto e informarme de la conducta y antecedentes de toda índole de la solicitante, si fueren conocidos, así como de la persona que le garantiza.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 19 de Mayo de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

MOSQUERUELA.-



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. _____

Habiendo solicitado el súbdito fran-
cés

NOTA.— Al contestar, cítese Negociado y Número.



rp

3

Excmo. Sr.:

6

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

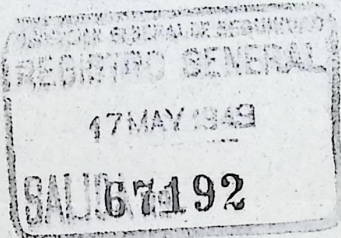
Comisaría General Político-Social

Ante el Consulado de la Nación correspondiente y por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha solicitado el súbdito francés don María de GIL CASTILLO

Ref.ª { Sec.: 1ª
Neg.º: 2ª

autorización para su entrada en España, manifestando que el viaje es motivado por asuntos familiares e indicando como referencias en nuestro país las siguientes: D. Cristobal Castillo en Mosqueruela esa provincia.

Al contestar citese la referencia



Ruégole que a la mayor brevedad posible se compruebe la veracidad de lo expuesto y me informe de la conducta y antecedentes de toda índole del solicitante, si fueren conocidos, así como de las personas que le garantizan.

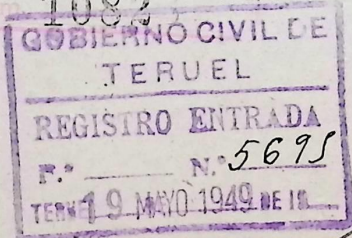
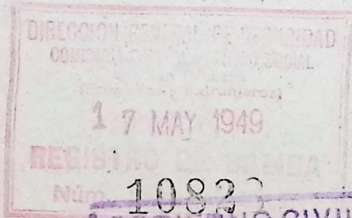
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de marzo de 1949

El Director General,
P. D.,

El Jefe de la Sección

Imp. de la D. G. de S.—M. núm. 62



EXCMO/ Señor GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL

